

ANEXO PROMOCIÓN JUGADORAS ALTO NIVEL CATEGORÍA ABSOLUTA

Con el fin de ampliar la oferta de torneos y facilitar a las jugadoras de ALTO NIVEL acceder a partidos que les permitan mejorar su juego, se aplicarán las siguientes normas para la inscripción a torneos:

1. Permitir a las 30 mejores jugadoras del ranking Open Femenino de la FPCV participar en la 1ª categoría masculina de los torneos del calendario Plata o inferiores.
2. Permitir a las 150 mejores jugadoras del Ranking Open Femenino de la FPCV participar en la 2ª categoría masculina de los torneos del calendario Plata o inferiores.
3. A estas jugadoras se les dará el mismo trato que a cualquier jugador de la categoría masculina. Comenzarán por tanto con 0 puntos en el ranking masculino y podrán sumar y alcanzar las rondas y categorías que sus victorias y ranking les permitan, así como los premios.
4. Se permitirá que formen pareja con otra jugadora que cumpla los requisitos marcados en este documento o con otro jugador.
5. Estarán sujetas a los requisitos de Nivel de Juego correspondientes.
6. En el momento en el que una jugadora deje de cumplir el requisito de ranking, perderá este derecho y no podrá inscribirse hasta que lo vuelva a cumplir.
7. Una jugadora no será tomada en cuenta para cualquier clasificación, ayuda, beca o torneo clasificatorio que dependa del ranking masculino.
8. Si una jugadora no cumpliera con los requisitos marcados, podrá solicitar al Director Técnico de la FPCV una invitación por año.